

**PERMISO DE OBRA MENOR**

- AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN Sin alterar estructura  ART. 6.2.9. OGUC.

**DIRECCIÓN DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE:**  
**CERRO NAVIA**  
 REGIÓN METROPOLITANA - ÁREA URBANA

Nº DE PERMISO	FECHA
<b>50/2014.-</b>	<b>20.06.2014.-</b>
ROL S.I.I.	4354-43

**VISTOS:**

- Las atribuciones emanadas del Artículo 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Artículo 116°, su Ordenanza General y el PRC-CN.
- La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al Expediente S.O.M. 5.1.4. N°148 de fecha 03.04.2014.
- El Certificado de Informaciones Previas N°981 de fecha 27.07.2012.
- El Informe Favorable de Revisor Independiente N°== de fecha ==.

**RESUELVO:**

- Otorgar permiso de Obra Menor para construir 1 LETRERO PUBLICITARIO (Tipo: TOTEM de 18 metros de altura, 1 pilar dimensionado según cálculo de 14 metros de altura y 1 estructura triangular de tres caras de 400 cm x 800 cm. Superficie total de 96 m².) para el predio ubicado en AVENIDA HUELEN N°1984, Manzana 36, Sitio ==, de la Población ANEXO, RESBALÓN, Zona Z-3 y Z-1 del Plan Regulador Comunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.
- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959.
- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
Artículo 124° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones  
 Plazo de la autorización especial: 3 años

**4. Individualización de los interesados:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HUMBERTO CASACUBERTA GOMEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
FERNANDO PONCE AEDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
A licitar	==

  

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
==	==	==	==

**5. Pago de derechos:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA (MODIFICACIÓN)		\$	26.170.198.-
PRESUPUESTO DE LA OBRA (AMPLIACIÓN)		\$	0.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (MODIFICACIÓN)	1,00%	\$	261.701.-
DERECHOS MUNICIPALES POR OBRA MENOR (AMPLIACIÓN)	1,50%	\$	0.-
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		\$	261.701.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$	0.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	\$	0.-
TOTAL A PAGAR		\$	261.701.-
ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	O.I.M. 7584	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	==	FECHA
			20.06.2014
			==

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

**NOTAS:**

- Cuenta con certificación eléctrica suscrita por el Sr. Ricardo Antonio Muñoz Pardo, RUT: 6.545.132-8, Técnico electricista Licencia SEC clase D N° de Folio 0032719, de RMP Ingeniería eléctrica.
- Cuenta con proyecto de cálculo estructural elaborado y suscrito por el Ingeniero Civil Sr. Pedro Ernesto Bartolomé Bachelet.



FELIPE RODRIGUEZ VENANDY  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES